



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia (Quindío), diecinueve (19) mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso Ejecutivo Hipotecario de Mauricio Vélez Vélez contra Juan Carlos Giraldo Romero. – Radicado No. 630013103002-2021-00209-00

Se pone en conocimiento de las partes nota devolutiva de la Oficina de Instrumentos Públicos de Armenia del 4 febrero de 2022, así:

El documento OFICIO Nro 2021-00209-404 del 16-11-2021 de JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO de ARMENIA - QUINDIO fue presentado para su inscripción como solicitud de registro de documentos con Radicación:2021-280-6-23609 vinculado a la Matricula Inmobiliaria:

Y CERTIFICADOS ASOCIADOS: 2021-280-1-109487

Conforme con el principio de Legalidad previsto en el literal d) del artículo 3 y en el artículo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Públicos) se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

1: SE VENCIO EL TIEMPO LIMITE PARA EL PAGO DEL MAYOR VALOR. (ART. 5 RES. 5123 DE 2000 SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO) - RESOLUCIÓN 069 DE 2011 DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO INSCRIPCIÓN EMBARGO + CERTIFICADO TRADICIÓN + CONSERVACIÓN DOCUMENTAL.

Ejecutoriada esta providencia, con fundamento en el inciso final del artículo 122 del CGP archivar el asunto.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Firmado Por:

Hilian Edilson Ovalle Celis

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ca032c5e78d49e486b66302a41095b4db04dfb499d2868756d2f3d939019913a**
Documento generado en 19/05/2022 07:47:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>